



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 17182

LA PLATA, 29 de diciembre de 1993

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 37 (continuación), celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA 8272

ARTICULO 1º: Otórgase por un plazo de 5 (cinco) años, o hasta que ----- el Departamento Ejecutivo comience las tareas que establece la Ordenanza 7517/90, el uso precario del predio fiscal cuya denominación catastral es Circunscripción III, Sección B, Manzana 58 bb, Parcela 1 al Instituto Cultural y Deportivo Nueva Fuerza, cuyos antecedentes obran en las actuaciones correspondientes al Expediente Nº 17182/93.-

ARTICULO 2º: El Instituto Cultural y Deportivo Nueva Fuerza ----- presentará la documentación necesaria, planos, memoria y especificaciones técnicas de las instalaciones a realizar para ser aprobadas por el Departamento Ejecutivo, momento este que determinará la toma de posesión del predio en cuestión.-

ARTICULO 3º: Suspéndase por 5 (cinco) años la vigencia de la ----- Ordenanza 7517/90 o hasta que el Departamento Ejecutivo comience las tareas que establece la mencionada norma; a partir de la toma de posesión del predio por parte de la Institución citada en el Artículo 1º.-

ARTICULO 4º: Si el Instituto Cultural y Deportivo Nueva Fuerza ----- no realizare en el término de los primeros 2 (dos) años las obras comprometidas, caducará el permiso precario otorgado. En caso de efectuarlas total o parcialmente las mismas quedarán para el Municipio no teniendo ningún tipo de resarcimiento.

ARTICULO 5º: De forma.

HUGO D. MARSICO
SECRETAR O LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
Subsecretaría de Gobierno

La Plata, 30 de diciembre de 1993.-

Cumplase, registrese,
comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.


D. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA




D. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL

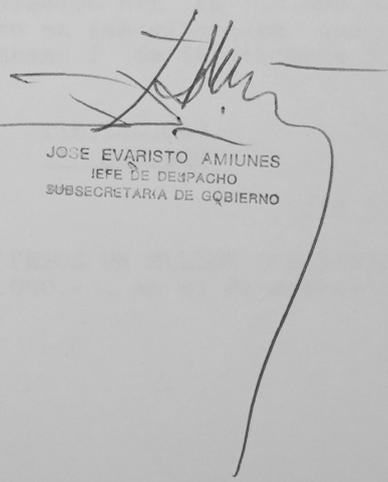


La Plata, 30 de diciembre de 1993.-

Registrada en el día de la
fecha bajo el número OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (8272).-

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO




JOSE EVARISTO AMIUNES
JEFE DE DESPACHO
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO